



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

07 de julio de 2026



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Colombia: Implementan acciones de prevención y manejo de <i>Lissachatina fulica</i> en Quindío.....	2
Rusia: Intercepción de plagas cuarentenarias en productos hortofrutícolas importados.....	3
Argentina: Refuerzan barrera fitosanitaria para preservar a la Patagonia libre de <i>Ceratitis capitata</i> y <i>Lobesia botrana</i>	4
EE.UU.: Evalúan estrategias químicas para el manejo de <i>Lycorma delicatula</i>	5
Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (<i>Dalbulus maidis</i>).....	6

Colombia: Implementan acciones de prevención y manejo de *Lissachatina fulica* en Quindío.



Adulto de *L. fulica*. Créditos: ICA, 2026.

El 7 de julio de 2026, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) informó que, junto con la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) y la Alcaldía de Buenavista, Quindío, realiza acciones articuladas para la prevención, manejo y erradicación del caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*).

Se señala que, las actividades se enfocaron en acompañar a productores agrícolas y comunidades mediante jornadas de capacitación, reconocimiento de la plaga y recolección de ejemplares neonatos, juveniles y adultos. También se explicaron sus principales características morfológicas, así como aspectos de su biología, ecología y comportamiento.

El ICA señaló que esta especie exótica invasora puede afectar cultivos, ecosistemas y la salud humana, por lo que su control requiere detección oportuna y planes integrales de prevención, vigilancia y control, con participación de autoridades fitosanitarias, ambientales, territoriales y de salud.

Durante las jornadas se demostraron métodos recomendados para su manejo y sacrificio mediante el uso de sal y cal, así como su eliminación final mediante enterramiento en un sitio seguro. Además, se destacó la importancia de la educación ambiental y se recordó que en Colombia está prohibida la cría o tenencia de esta especie para cualquier fin.

En el contexto nacional, *L. fulica* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 20 entidades federativas.

Referencia:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). (7 de julio de 2026). Alianza entre el ICA y autoridades del Quindío contra el caracol gigante africano. Recuperado de: <https://www.ica.gov.co/noticias/ica-quindio-contra-caracol-gigante-africano>

Rusia: Intercepción de plagas cuarentenarias en productos hortofrutícolas importados.



El 7 de julio de 2026, a través del portal oficial del Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia (Rosselkhozadzor) y de instituciones subordinadas como VNIIKR y TsOK AIC, se informó sobre detecciones de plagas cuarentenarias en productos hortofrutícolas importados. Las principales plagas identificadas fueron la palomilla oriental de la fruta (*Grapholita molesta*) y palomilla del tomate (*Tuta absoluta*).

- El 6 de julio, funcionarios de Rosselkhozadzor en la región de Orenburg detectaron la presencia de *G. molesta*, plaga cuarentenaria de distribución limitada en la Unión Económica Euroasiática, en lotes de nectarinas procedentes de Uzbekistán, con un peso total de 42.2 toneladas. La detección fue confirmada por laboratorio; por ello, se prohibió la importación, se sancionó administrativamente a los responsables y los lotes fueron enviados a desinfección.
- Del 1 al 5 de julio, la sucursal de Daguestán de VNIIKR identificó ocho casos de contaminación con plagas cuarentenarias en productos importados sujetos a inspección. Se detectaron dos casos de trips occidental de las flores (*Frankliniella occidentalis*) en muestras de pimiento, tres casos de *T. absoluta* en muestras de tomate y tres casos de *G. molesta* en muestras de nectarina, albaricoque y cereza.

La información sobre los hallazgos fue remitida a las oficinas regionales de Rosselkhozadzor para la aplicación de las medidas fitosanitarias correspondientes, con el objetivo de prevenir la introducción y dispersión de plagas cuarentenarias en Rusia y en el territorio de la Unión Económica Euroasiática.

En el contexto nacional, *T. absoluta*, *G. molesta* y *F. occidentalis* están incluidas en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. En particular, *T. absoluta* se encuentra sujeta a vigilancia epidemiológica fitosanitaria en todo el territorio nacional, mientras que *G. molesta* se vigila únicamente en 19 estados del país.

Referencia: Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria de Rusia. (7 de julio de 2026). Rosselkhozadzor informó detecciones de plagas cuarentenarias en productos hortofrutícolas importados. Recuperado de:

<https://fsvps.gov.ru/news/v-orenburgskoj-oblasti-rosselkhozadzorom-predotvrashhen-vvoz-bolee-40-tonn-importnyh-nektarinov-zarazhennyh-karantinnyimi-obektami-2/>

<https://fsvps.gov.ru/news/sotrudnikami-dagestanskogo-filiala-podvedomstvennogo-rosselkhozadzoru-fgbu-vniikr-vyavleno-8-sluchaev-zarazheniya-karantinnyimi-obektami-importnoj-produkczii/>

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



Argentina: Refuerzan barrera fitosanitaria para preservar a la Patagonia libre de *Ceratitis capitata* y *Lobesia botrana*.



Manzanas de Argentina para exportación. Fuente: SENASA, 2026.

El 2 de julio de 2026, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) informó que controla el ingreso de productos vegetales a la Patagonia argentina mediante una barrera fitosanitaria integrada por 12 puntos de inspección fitosanitaria fijas, 3 móviles, además de controles en puertos y aeropuertos.

Se refiere que la restricción se debe a que la Patagonia está reconocida como zona libre de plagas como la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) y la palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*). Por ello, se prohíbe el ingreso de determinados productos de origen vegetal, con controles a vehículos comerciales y particulares, equipaje, puertos y aeropuertos, a fin de evitar la introducción de plagas.

El SENASA destacó que la conservación de este estatus sanitario es clave para la producción regional. En 2025 se certificaron exportaciones de peras, manzanas y otros productos.

La barrera patagónica es gestionada de manera conjunta por SENASA, gobiernos provinciales, la provincia de Buenos Aires, FUNBAPA y el sector privado, e incluye tratamientos cuarentenarios para productos que puedan trasladar plagas.

En el contexto nacional, *C. capitata* y *L. botrana* figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. En particular, *C. capitata* se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país, mientras que *L. botrana* está sujeta a vigilancia en nueve entidades federativas.

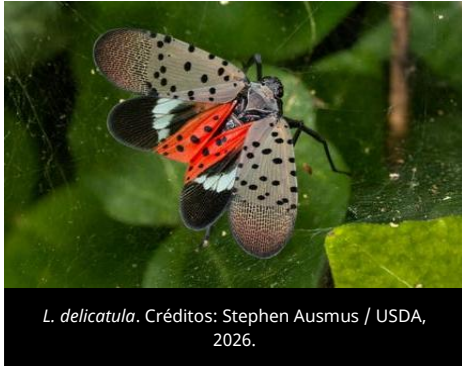
Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). (2 de julio de 2026). Impulso a la producción agrícola y pecuaria de la Patagonia con estatus diferenciado. Recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/impulso-la-produccion-agricola-y-pecuaria-de-la-patagonia-con-estatus-diferenciado>



EE.UU.: Evalúan estrategias químicas para el manejo de *Lycorma delicatula*.



L. delicatula. Créditos: Stephen Ausmus / USDA, 2026.

El 3 de julio de 2026, investigadores del Instituto Politécnico y Universidad Estatal de Virginia, Estados Unidos, publicaron un estudio sobre bioensayos y pruebas de campo de insecticidas contra masas de huevos en hibernación de la mosca linterna manchada (*Lycorma delicatula*).

Se refiere que las masas de huevos fueron recolectadas en la ciudad de Winchester, Virginia, y se mantuvieron en condiciones controladas. Cabe señalar que esta plaga hiberna en la etapa de huevo durante aproximadamente ocho meses al año. Los tratamientos se aplicaron en invierno, principios de primavera y finales de primavera, con el fin de evaluar la eficacia de los productos en diferentes momentos de la hibernación.

Durante los bioensayos realizados entre 2021 y 2023, se evaluaron 13 insecticidas con distintos modos de acción. Los resultados mostraron que malatión y clorpirifos redujeron de forma marcada la supervivencia y eclosión de las masas de huevos, mientras que otros productos tuvieron efectos menores y variables.

En 2023, una prueba de campo con malatión mostró eficacia ovicida contra la eclosión de ninfas de *L. delicatula*. En conjunto, el estudio sugiere que el tratamiento de masas de huevos puede ser una herramienta útil para el manejo de esta plaga.

En el contexto nacional, *L. delicatula* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 18 entidades federativas.

Referencia:

Bielski, J., *et al.* (3 de julio de 2026). Bioensayo y prueba de campo de plaguicidas contra masas de huevos de la mosca linterna manchada (Hemiptera: Fulgoridae) en diferentes momentos de aplicación durante la hibernación. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/jee/toag163>



Argentina: Situación actual de las poblaciones de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*).



D. maidis. Créditos: SENASA.

El 3 de julio de 2026, fue emitido el Informe No. 45 de la Red Nacional de Monitoreo de la chicharrita del maíz (*Dalbulus maidis*), en el que se dio a conocer la situación actual de dicho insecto (vector de los fitopatógenos asociados con el achaparramiento del maíz), en Argentina.

El informe señala que, durante el periodo del 16 al 30 de junio de 2026, las bajas temperaturas comenzaron a controlar las poblaciones de *D. maidis*, incluso antes de la llegada de la ola polar. Los agentes causales del achaparramiento del maíz incluyen: *Spiroplasma kunkelii*, *Maize bushy stunt phytoplasma* (sin. *Aster yellows phytoplasma*), *Maize rayado fino virus* y *Maize striate mosaic virus*. A nivel regional, se observó la siguiente dinámica:

- En la región Noroeste (NOA): se registró un leve descenso en la categoría de máxima abundancia (>100 adultos por trampa); sin embargo, los niveles poblacionales continuaron elevados, con 83% de las localidades en los mayores niveles de captura.
- En la región Noreste (NEA): aumentaron las localidades con máxima categoría de capturas, aunque el promedio regional se mantuvo similar al informe anterior.
- En la región del Litoral: el 90% de las localidades registró presencia de chicharritas, pero continuó la reducción poblacional; las mayores densidades se concentraron en Entre Ríos y Corrientes.
- En la región Centro Norte: el 94% de las localidades tuvo capturas del vector, aunque las localidades con máxima abundancia disminuyeron de 64% a 36%.
- En la región Centro Sur: predominó la ausencia del vector en 54% de las localidades; solo 1% presentó máxima abundancia y el promedio regional disminuyó significativamente.

El informe destaca la importancia de mantener activos los sistemas de monitoreo durante todo el año, ya que permiten seguir la evolución de las poblaciones de *D. maidis*, detectar cambios en su distribución espacial y anticipar escenarios de riesgo para las próximas campañas agrícolas.

En el contexto nacional, el grupo *Aster yellows phytoplasma* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencia: Red Nacional de Monitoreo de *Dalbulus maidis*. (3 de julio de 2026). Informe N.º 45 sobre Red Nacional de Monitoreo de *Dalbulus maidis*. Recuperado de: <https://www.maizar.org.ar/vertex.php?id=1016>